



18 de febrero de 2021  
DP-OGD-0212-2021

Señora  
Irene María Campos Gómez  
Ministra  
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Marta López Ávila, cédula de identidad número 601260684, quien es adulta mayor, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República ayuda para conseguir una vivienda propia.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: Casa #39, Séptima Entrada, Libertad 81, Barranca, Puntarenas, celular número 6244-3116 y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: Nota solicitud de la interesada y copia de la cédula.

C. Sra. Marta López Ávila